



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0476/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/4074

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de noviembre de 2024

MARTIN LEDEZMA RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado INDUSTRIAS MADERERAS LEDEZMA RODRIGUEZ

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/4964 de fecha 17 de Octubre de 2000, que cuenta con el código de identificación T08031LER002 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO C.P. 31690 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final, Postf. Rows include maderas aserradas and palillo.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Handwritten date: 29/11/24

Handwritten signature

Handwritten name: Margueta Gómez



2024

Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0476/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/4074

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de noviembre de 2024

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SFA/gpe



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1				MARTIN LEDEZMA RODRIGUEZ					
MADERA EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha	Producto:	Unidad de medida	Fecha	Producto	Cant.		
Registro de entradas				Registro de salidas					
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)									
Existencia inicial	M3		Existencia final	M3					
Fecha	Folio	Remitente	Código	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
30/10/2024	28113569	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.597					
30/10/2024	28114960	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.196		128	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000
30/10/2024	28113568	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.109		152	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000
01/11/2024	28114958	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.032		159/159	SIN SALDO	MAD.ASS.L.D.P	0.000
01/11/2024	28114959	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.540	01/11/2024	164/166	MISAELE ALEJANDRO LOPEZ	MAD.ASS.L.D.P	54.626
01/11/2024	28113567	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.603	02/11/2024	165	PROESER DE MEXICO	MAD.ASS.L.D.P	5.842
01/11/2024	28114956	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	2.372		166	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000
03/11/2024	28114953	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.133		168/168	SIN USAR	PALILLO	0.000
04/11/2024	28113564	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.496		169/172	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000
05/11/2024	28114952	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.908		173/174	SIN USAR	MAD.ASS.C.D.P	0.000
05/11/2024	28113562	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	15.246		175/175	SIN USAR	PALILLO	0.000
06/11/2024	28115609	COMUNIDAD TUTUACA	S08063TUT001/16	12.390					
06/11/2024	28114947	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.324					
06/11/2024	28113557	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.020					
07/11/2024	28114942	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.987					
08/11/2024	28115608	COMUNIDAD TUTUACA	S08063TUT001/16	12.788					
08/11/2024	28152302	HUMBERTO NEVAREZ GASTELUM	D08063TER001/22	13.500					
08/11/2024	28114940	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.232					
08/11/2024	28114941	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.875					
08/11/2024	28113550	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.049					
08/11/2024	28113551	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	15.199					
Total				276.596					
Equivalencia en materia prima transformada				171.572					



